

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del suministro destinado a dotar de mobiliario las oficinas de la Casa Consistorial
V.A.931

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 21 de

julio de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del suministro destinado a dotar de mobiliario las oficinas de la Casa Consistorial de Uruñuela, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Uruñuela, 22 de julio de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO**

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.493

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Millán de la Cogolla (la Rioja).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación "Lugar del Río", tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 498.456

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.824.

Logroño, 18 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.494

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "Obra Sindical" sustituyendo el actual transformador por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 103.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.407.

Logroño, 15 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.495

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corera

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Corera", sustituyendo el actual transformador de 125 KVA por otro de 200 KVA.

e) Presupuesto: 111.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al

expediente AT-20.002.

Logroño, 18 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.496

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navarrete.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "Enagás" sustituyendo el actual transformador de 25 KVA por otro de 50 KVA.

e) Presupuesto: 44.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.589.

Logroño, 15 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para ampliar un taller mecánico

V.B.497

Por Talleres Renedo, S.A. se ha solicitado licencia para ampliación de pabellón para taller mecánico y cerrajería, con emplazamiento en c/ Río Miguel, San Prudencio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 22 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería

V.B.498

Por D. Tomás Untoria Cereceda y otros, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería, con emplazamiento en la confluencia de la Avda. de Juan Carlos I, nº 2, con la calle Domingo Hergueta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 19 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OCHANDURI

Solicitud de licencia para instalación de una industria de envasado y comercialización de humus de lombriz

V.B.499

Por la Sociedad Agropecuaria de Transformación LOMBRITRON, se solicita licencia municipal para la instalación de una industria de envasado y comercialización de humus de lombriz, sito en la zona de San Cristóbal de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la expresada